



# Aprueba Comisión de Defensa Nacional dictámenes en materia de inclusión de género y becas especiales

## Boletín No. 6111

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó dos dictámenes que reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de inclusión de género y becas especiales.

En reunión ordinaria, bajo la modalidad semipresencial, estableció en el artículo 16 de la Ley Orgánica que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, siendo un general de división del Ejército, hija o hijo de padres mexicanos que, con objeto de dejar clara la distinción del resto de los militares, se le denominará secretaria o secretario de la Defensa Nacional.

El documento, impulsado por el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) y legisladores de su grupo parlamentario, se modificó para una mejor redacción y mantener la inclusión de género. Planteaba que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea recaerá en la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, que será una o un general de división del Ejército, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distinción, se le denominará secretaria o secretario de la Defensa Nacional.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) indicó que el dictamen abona a la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación en razón de género, lo cual es una prioridad en la agenda legislativa. “Esta reforma es un ejemplo de lo que debemos cambiar para generar igualdad de oportunidades y eliminar la desigualdad de género”, así como empoderar a las mujeres a través de su participación en la toma de decisiones.

Enseguida, la Comisión avaló el dictamen a la minuta proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción III del Artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y estipular que el Instituto estará facultado para otorgar beca especial destinada para las hijas y los hijos con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, ya sea transitoria o permanente, del personal militar en el activo.

También propone agregar un párrafo cuarto al artículo 138 de este ordenamiento para señalar que el Instituto otorgará la beca especial que establece la fracción III del artículo 138 Bis de esa ley a las hijas e hijos del personal militar que pase a situación de retiro que hubiese sido beneficiados con dicha beca mientras aquel se encontraba en servicio activo, por lo que podrán participar en las convocatorias que emita el Instituto.



La diputada Juanita Guerra Mena (Morena) expresó que con esta reforma se promueve la educación inclusiva para las hijas e hijos de militares en activo o en situación de retiro, lo cual permitirá que cuenten con un respaldo aprobado desde el Legislativo, para ayudar a sus hijas e hijos a obtener y, en su caso, conservar las becas para una mejor educación. Así, dijo, mantenemos nuestro compromiso con la educación y respaldamos la gran labor de las Fuerzas Armadas.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) afirmó que con el dictamen se busca empoderar a las personas con discapacidad, otorgándoles becas especiales, pues hay condiciones que incapacitan gravemente a la persona, anulan su mente y sus sentidos e impiden que se valgan por sí mismas, por lo que requieren tutores o cuidadores para sobrevivir y allegarse lo indispensable para tener una vida digna.

El diputado Villarreal García celebró que, por encima de cualquier tipo de diferencia política, se tenga una comunidad de ideales en estos temas tan sensibles. Señaló que con este tipo de dictámenes se dan herramientas a quienes todos los días sirven en las Fuerzas Armadas, a sus familias e hijas e hijos con discapacidad para tener una beca y seguir preparándose, aun cuando la o el militar deje de estar en servicio.

Aprobados en lo general y en lo particular, los dictámenes se enviaron a la Mesa Directiva para continuar con su trámite legislativo.

### **Asuntos generales**

En este apartado, el diputado Javier Casique Zárate (PRI) manifestó su preocupación ante los hechos de violencia contra actores políticos, dirigentes de partido y aspirantes a cargos de elección popular, “que se han intensificado” y planteó líneas de actuación “que deben ser tomadas muy en serio” para enfrentar esta ola de violencia, en vísperas del inicio de las campañas electorales federales el 1° de marzo.

Propuso que la autoridad electoral firme convenios de colaboración con las instituciones de seguridad y las Fuerzas Armadas en aquellos lugares y municipios de alta incidencia delictiva, contar con un atlas de riesgo para identificar focos rojos donde la violencia criminal podría afectar o incidir en el proceso electoral. Además, establecer mesas de seguridad en cada estado, en las que mantengan comunicación gobiernos locales y partidos políticos.

Como prioridad, agregó, las instituciones encargadas de velar por la seguridad deben contemplar el establecimiento de una línea nacional de emergencia para candidatas y candidatos que se vean hostigados o amenazados por la delincuencia organizada y, donde no haya condiciones de campañas presenciales, se abra la posibilidad de que sean virtuales en medios digitales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

29/02/2024

LEGISLATIVO

